



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 23/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Se instituye el día 4 de mayo como "Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales", en adhesión al día nacional e internacional homónimos y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia.

Artículo 2°.- Asueto administrativo. Los agentes públicos que se desempeñen como combatientes de incendios forestales y rurales en la Provincia de Río Negro, gozan de asueto administrativo durante el "Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales".

Artículo 3°.- Símbolo homenaje. Adoptar la cinta roja y azul, como símbolo homenaje al combatiente de incendios forestales y rurales, en cuya confección se debe observar una precisión de cinco (5) centímetros de largo y un (1) centímetro de ancho, con los dos (2) colores separados unidos en la parte superior de la misma, tal lo establecido para su uso común en el ámbito internacional.

Artículo 4°.- Actividades conmemorativas. El Poder Ejecutivo determina las actividades específicas referidas a la conmemoración del "Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales", difundiendo las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Artículo 5°.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente y a disponer de las formas más convenientes para hacer efectiva la conmemoración instituida en sus jurisdicciones.

Artículo 6°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 11 de Agosto de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, Juan Elbi Cides, Roxana Celia Fernández, Silvia Beatriz Morales, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, María Elena Vogel

Ausentes: Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Nélida Norma Torres